



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	<b>16-618-1-M1C012P-0000074-E-C-D</b>
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGO AMBIENTAL DE PLANTAS EN OPERACIÓN
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO :	DIRECCIÓN DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	618 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
<b>II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	Supervisar los procesos de análisis y evaluación de riesgo ambiental de plantas en operación por actividades altamente riesgosas, mediante la aplicación de la política general, para mitigar los efectos negativos al ambiente y a la salud dando cumplimiento al marco normativo aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Supervisar los planes, programas y procesos para el análisis de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades altamente riesgosas.
2	Supervisar la aplicación de los procedimientos para expedir, suspender, revocar o anular, total o parcialmente, en el marco de las disposiciones jurídicas aplicables, en la evaluación de los estudios de riesgo ambiental de plantas en operación de actividades altamente riesgosas.
3	Participar en el desarrollo de las líneas de acción de las estrategias, en coordinación con el Sector Público correspondiente, para el fortalecimiento institucional en materia de estudios de riesgo ambiental de plantas en operación.
4	Proporcionar elementos técnicos para la actualización normativa ante los Comités de Normalización y comités de estandarización que se establezcan en la Secretaría, mediante los cuales se regulan las actividades desempeñadas por los sectores público y privado en materia de riesgo ambiental de plantas en operación.
5	Supervisar la elaboración de las opiniones técnicas de los estudios de riesgo ambiental de plantas en operación con actividades altamente riesgosas, para formular las observaciones y recomendaciones correspondientes.
6	Supervisar la elaboración de las opiniones técnicas de los estudios de riesgo ambiental, que se presentan con las manifestaciones de impacto ambiental e informes preventivos de nuevos proyectos, a solicitud de la Dirección General responsable, para sustentarla legal y técnicamente.
7	Integrar y proporcionar la información para cumplir con los requerimientos relativos a los estudios de riesgo ambiental.
8	Supervisar las acciones para la celebración de convenios con las autoridades que correspondan, en materia de riesgo ambiental por actividades altamente riesgosas, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.



9	Supervisar las acciones con la Unidad Administrativa responsable, para dar cumplimiento a los compromisos y proyectos internacionales relacionados con materiales peligrosos en actividades altamente riesgosas.
10	Supervisar las acciones para el apoyo a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas relacionados con materiales peligrosos manejados en plantas en operación con actividad altamente riesgosa, que puedan causar desequilibrios ecológicos, a fin de fomentar el cuidado del medio ambiente.
11	Elaborar propuestas de instrumentos de fomento y normatividad ambiental para proteger los recursos naturales y los ecosistemas, relativos al riesgo ambiental de plantas en operación por actividades consideradas altamente riesgosas, salvo las actividades del sector hidrocarburos.
12	Supervisar los procesos de formulación y de aplicación de los procedimientos para la evaluación del riesgo ambiental de plantas en operación, salvo las actividades del sector hidrocarburos, para dar cumplimiento a normas oficiales mexicanas o estándares.
13	Supervisar las evaluaciones de las propuestas de normatividad y de fomento ambiental, relativas al riesgo ambiental de plantas en operación, por actividades altamente riesgosas, para dar cumplimiento al marco normativo aplicable en el ámbito de su competencia.
14	Formular los temas relativos al riesgo ambiental de plantas en operación por actividades altamente riesgosas, para ser incluidos en el Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.
15	Revisar los instrumentos normativos en materia de riesgo ambiental de plantas en operación, por actividades altamente riesgosas, para su confirmación, modificación o cancelación, conforme a lo establecido en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
16	Supervisar la elaboración de opiniones técnicas relativas al riesgo ambiental de plantas en operación por actividades altamente riesgosas, salvo los del sector hidrocarburos, a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente.
17	Coordinar la elaboración de propuestas de criterios y lineamientos, para la aprobación de los organismos de evaluación de conformidad con las normas oficiales mexicanas, relativos al riesgo ambiental de plantas en operación por actividades altamente riesgosas, salvo los del sector hidrocarburos.
18	Revisar normas oficiales mexicanas y estándares que corresponda expedir a otras autoridades normalizadoras y Organismos Nacionales o Internacionales de Estandarización, relacionadas con el riesgo ambiental de plantas en operación de actividades altamente riesgosas, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
19	Supervisar la integración de la información generada por los procedimientos relativos al otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, negativa, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los actos de autoridad, que hayan sido presentados ante las oficinas de representación y atraídos por la Subsecretaría de Regulación Ambiental, a fin de dar cumplimiento en el ámbito de su competencia.
20	Coordinar el proceso de revisión de los expedientes administrativos (en la etapa procesal que se encuentren) relativos a los actos de autoridad de riesgo ambiental de plantas en operación por actividades altamente riesgosas, respecto de los cuales se haya ejercido la facultad de atracción conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior, para su envío a la persona titular de la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
21	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.



IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS	
<b>Tipo de Relación</b>	Ambas
<b>Explicar la Relación Seleccionada</b>	Internas : Con Unidades Administrativas que atiendan temas relacionados con actividades altamente riesgosas. Externas: Con Dependencias y Organismos que atiendan temas relacionados con actividades altamente riesgosas.
<b>Características de la Información</b>	La información que se maneja no repercute en el interior del área de adscripción ni en el exterior de la dependencia.
V. ASPECTOS RELEVANTES	
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Puestos subordinados PUESTOS SUBORDINADOS: Para el desarrollo de sus funciones le reportan de forma directa Dos Jefaturas de Departamento.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Retos y complejidad en el desempeño del puesto RETOS Y COMPLEJIDAD EN EL DESEMPEÑO DEL PUESTO: El puesto presenta retos para coordinar la gestión nacional en materia de actividades altamente riesgosas.
<b>Explicar brevemente la elección de los aspectos:</b>	Trabajo de alta especialización TRABAJO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN: Se requiere tener conocimientos para el manejo adecuado de la gestión ambiental en materia de actividades riesgosas.
<b>Debe declarar situación patrimonial</b>	<input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> N
C. PERFIL DEL PUESTO	
I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL	
GRADO DE AVANCE : TITULADO	
ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
CIENCIAS AGROPECUARIAS	ECOLOGIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
II. EXPERIENCIA LABORAL	
MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA	3 años
ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA INDUSTRIAL



CIENCIAS TECNOLOGICAS	SEGURIDAD NUCLEAR EN INSTALACIONES NUCLEARES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA NUCLEAR
CIENCIAS ECONOMICAS	CONSULTORIA EN MEJORA DE PROCESOS
CIENCIAS ECONOMICAS	ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION Y RIESGO
CIENCIAS ECONOMICAS	EVALUACION
CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO	DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
INVESTIGACION APLICADA	PREVENCION DE DESASTRES
INVESTIGACION APLICADA	CIENCIAS AMBIENTALES Y CONTAMINACION AMBIENTAL
ECOLOGIA	MEDIO AMBIENTE
FISICA	FISICA ATOMICA Y NUCLEAR
CIENCIAS TECNOLOGICAS	PLANES DE EMERGENCIA EN INSTALACIONES NUCLEARES
CIENCIAS TECNOLOGICAS	SEGURIDAD FÍSICA EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERÍA QUÍMICA

### III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :       FRECUENCIA :  A veces      CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :  Diurno      PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

Condiciones de oficina

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

Sin especificaciones especiales.

### CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN	2	SI
ENFOQUE A RESULTADOS	2	SI
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2	SI



**Observaciones**

Sin Observaciones

**Observaciones Especialista**

\_\_\_\_\_  
Ocupante del Puesto: Nombre y Firma  
(Toma de conocimiento)

\_\_\_\_\_  
Jefe Inmediato : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
Especialista : Nombre y Firma

\_\_\_\_\_  
DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025  
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025  
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE